

con la debida y qualidad, en su vista se formalice dho reparti-
m^{to} con toda celeridad. Hagaseles saber este nombram^{to}
á dho repartid^o p.^o su acceptac.^o y juram^{to}. Y & como asi lo
decretaron y firman sus A^lrias yo el Srno don fei = enm.^o con
toda celeridad = ve,

Ben^o de Paulino Antonio Mar^z.

De Quiroz

Lorenzo

Antonio Lorenzo
Covacho

José Falguera, y
Juis

José Abril
San

Antonio Amel

Lopez

Antonio Abril
Ferr

Amel
Juan Jimenez
Quiroz

Notif^{ca} # En seguida yo el Srno notifico el decreto q. precede á Ma-
mon Soriano, y D. Juan Jose Jimenez de la Fuente de este re-
partid^o, y á D. Antonio Abril San y D. José Falguera
Pregid^o y Comisar^o nombrad^o, los cuales se hallaban reuni-
dos, en sus personas y entera^o aceptaron en todo forma
este nombram^{to} jurando cumplir fiel y legalm^{te} sus respec-
tivos cargos y lo firman de q. certifico =

Juan Jose Jimenez de la Fuente Ramon Soriano

J. Salinas

